

BASES SORTEO INSTAGRAM PARA LAS JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS UMA 2025

#conoceFGUMA

Primera. Objetivos

Esta actividad promocional será organizada por la FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (en adelante, FGUMA), con domicilio en Calle Ejido s/n, con el fin de promocionar y dar mayor visibilidad a sus actividades en la red social de Instagram, a través de la interacción con sus seguidores/as de manera sencilla y rápida. Para ello, se animará al alumnado asistente a las Jornadas de Puertas Abiertas (JPA) de la UMA a participar en un sorteo los días 8, 9 y 10 de abril.

Segunda. Participantes

Podrán optar a este premio las personas aspirantes que cumplan los siguientes requisitos a la fecha de la publicación:

- Seguir a la cuenta oficial de la FGUMA en Instagram (@fundaciongeneraluma)
- Comentar en la publicación indicando qué actividad de la FGUMA le interesa más.
- Mencionar a un amigo/a en el comentario.
- Los perfiles mencionados deben ser reales y activos.

Las presentes bases son de obligada aceptación y cumplimiento para todas las personas que decidan participar en el sorteo.

Quedan expresamente excluidos de la participación en este sorteo todos los empleados de la FGUMA, así como sus familiares directos (cónyuges, padres, hermanos o hijos), así como cualquier persona relacionada profesionalmente con la promoción, procediéndose a la anulación de su participación tan pronto como se detecte esta condición de trabajador, familiar directo o persona relacionada profesionalmente con la promoción.

Tercera. Fecha del sorteo

Se realizará un sorteo cada día de las JPA de la UMA. A las 9:00 horas (hora peninsular) se publicará el post en Instagram y se dará por cerrado a las 12:00 horas (hora peninsular). A partir de las 12:30 horas se anunciarán las personas ganadoras a través de la propia red social.

Cuarta. Selección de las personas ganadoras

- Se seleccionarán tres ganadores/as de manera aleatoria cada día, a través de una aplicación online, entre todas las personas participaciones que cumplan los requisitos. El proceso de selección de los ganadores será grabado para mayor seguridad, pudiéndose acreditar en cualquier momento la veracidad del mismo.

Quinta. Premios

Los premios de este sorteo son material promocional de la UMA y su Fundación:

- 8 de abril: tres mochilas “Soy UMA”
- 9 de abril: tres camisetas “Soy UMA”
- 10 de abril: tres carpetas y tres libretas FGUMA

Estos se repartirán cada día entre las tres personas ganadoras del día.

Sexta. Comunicación del premio

- Las personas premiadas deberán pasarse por el stand de la FGUMA en las Jornadas de Puertas Abiertas para recoger el premio.
- Si un ganador/a no acude ese día a por el premio, podrá recogerlo posteriormente en la sede de la FGUMA, situada en Calle Ejido s/n.
- En caso de que el sorteo no alcance un mínimo de 8 participantes, será declarado desierto.

Séptima. Condiciones generales

La FGUMA se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este sorteo si así lo estimase conveniente o si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización.

Igualmente, se reserva el derecho de eliminar cualquier participación que considere fraudulenta o que no se adecue a su filosofía de empresa, así como las que se consideren ofensivas para otros/as internautas o transgredan las normas de la buena fe –observando en los comentarios de participación una conducta mendaz, inadecuada, falaz o impropia–.

Cualesquiera reclamaciones que se originasen por causa del presente sorteo deberán presentarse dentro del plazo de los 3 días siguientes a la fecha de celebración del mismo.

La FGUMA no se responsabilizará de las afirmaciones que se realicen a través de la red social por terceras personas, pudiendo llevar a cabo las acciones legales que crea pertinentes contra las mismas. Tampoco se responsabiliza de los daños o perjuicios que pudieran acaecer por motivos derivados del premio, de su mal uso por parte del ganador o del propio beneficio que supone el premio.

Este sorteo no está patrocinado, avalado, administrado por Instagram, ni asociado de ninguna forma. Tanto los participantes como la FGUMA exoneran a Instagram de toda responsabilidad por la celebración de este sorteo.

Los participantes aceptan, mediante su participación en el sorteo, que los comentarios que vayan a ser publicados en Instagram puedan ser compartidos con el resto de usuarios.

La mera participación se considera la aceptación de estas bases constituyendo un consentimiento inequívoco por parte del participante conforme al art. 4.11 RGPD.

No se utilizarán datos de carácter personal fuera de la plataforma de Instagram. Únicamente se recabarán datos de las personas ganadoras en el momento en que estas se pongan en contacto con la FGUMA para acceder al premio, en cuyo momento podrán facilitar los datos personales estrictamente necesarios y consentir su tratamiento por la FGUMA con el fin de facilitar el premio.